

BANRIO

CASA DE VALORES

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

27 OCT 2014 HORA: 10:25

Receptor: Rosa Minuche Gutiérrez

Firma: _____

Guayaquil, septiembre 24 del 2014

Expediente:66397

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Att: Ab. Mónica González.

Ciudad

Adjunto a la presente sirvanse encontrar los siguientes documentos que respaldan la adjudicación a los nuevos accionistas:

- 1.- Copia del expediente presentado en enero 6 del 2014 a la Intendencia de Compañías en el que se detalla los accionistas de FORREST PRODUCTIONS Inc.
- 2.- Acta de Disolución de FORREST PRODUCTIONS Inc.
- 3.- Acuerdo de los Accionistas de FORREST PRODUCTION Inc.
- 4.- Carta de notificación a Banrio, Casa de Valores S.A. de los accionistas adjudicados

Sin otro particular

Atentamente


Eco. Josefina de Cocalón

GERENTE GENERAL

Trámite - 2014- 27722

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

24 SEP 2014

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

15 OCT 2014

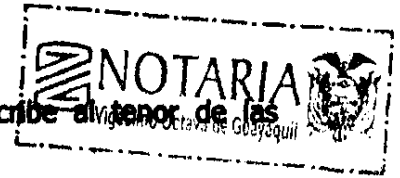
SR. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE

Guayaquil: Junín # 105 y Malecón Piso 3 Of. 1. Edificio Vista al Río

Teléfonos.: 2313338 - 2313379 Fax: 2566014

www.banrio.com

Conste por el presente instrumento el ACUERDO que se suscribe al tenor de las siguientes declaraciones:



PRIMERA INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte el Ingeniero Gonzalo Alberto Cucalón Castro, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el Econ. Gonzalo Alberto Cucalón Ramírez, quien lo hace por sus propios y personales derechos; ambos comparecen y realizan las declaraciones y acuerdos que se encuentran contenidos en el presente instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía FORREST PRODUCTION INC., es una sociedad constituida en la ciudad de Panamá, país de Panamá, bajo las leyes y demás regulaciones aplicables a las compañías panameñas. Siendo sus accionistas los señores: Ing. Gonzalo Alberto Cucalón Castro, en un porcentaje del 20% del total del capital y el 80% correspondiente al Econ. Gonzalo Alberto Cucalón Ramírez.

b) Con fecha 18 de agosto de 2014, la junta general de accionistas de la compañía FORREST PRODUCTION INC., compañía de nacionalidad panameña, y por lo tanto sujeta a las leyes de dicho país, resolvió la disolución voluntaria y de carácter anticipado de la misma. Decisión de disolución de la que se tomó nota en el Registro Público de Panamá con fecha 21 de agosto de 2014.

c) Los únicos accionistas de la referida compañía, cuyo capital ascendía a la suma de US\$10,000.00 conforme el correspondiente registro, correspondía a la siguiente nómina: Ingeniero Gonzalo Alberto Cucalón Castro con una participación del 20% del total del capital social, y Economista Gonzalo Alberto Cucalón Ramírez, en un porcentaje 80%. Lo cual da el 100% del capital de la referida compañía.

d) La Compañía FORREST PRODUCTION INC., ha sido accionista de la compañía Banrío Casa de Valores S.A., en un porcentaje total del 97.44%, en un número de acciones de 11.577.670, inversión que consta debidamente registrada en el balance de la compañía. Mientras que en el pasivo de la compañía únicamente constan las obligaciones que tiene que pagar a los accionistas como consecuencia de la participación accionaria señalada en la letra c) precedente.

TERCERA: Con este antecedente mediante este instrumento los únicos accionistas de la Compañía FORREST PRODUCTION INC., acuerdan, actuando conforme las normas vigentes en la ciudad de Panamá, que son las que regulan a la compañía, repartir el acervo social en igual porcentaje que mantienen en el capital de la referida compañía, a fin de llevar adelante la liquidación de la compañía.

Para el efecto entonces del porcentaje del 97.44% de las acciones de la Compañía BANRÍO CASA DE VALORES S.A., el porcentaje del 20% de éstas que equivalen a 2.315.534 acciones iguales, nominativas, pagadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, que le corresponden en la liquidación al Ing. Gonzalo Alberto Cucalón Castro; y, el 80% de éstas que equivalen a 9.262.136 acciones iguales, nominativas, pagadas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de

(F) (U)

los Estados Unidos de América le corresponden, por asignación al Econ. Gonzalo Alberto Cucalón Ramírez.

CUARTA.- Por tratarse un asunto que mira exclusivamente al interés de los particulares, que no existe ninguna afectación a terceros como consecuencia de los acuerdos contenidos en el presente instrumento; por convenir únicamente a sus intereses; y por no contravenir norma jurídica alguna las partes arriban a los acuerdos aquí contenidos, y en forma expresa aceptan y se ratifican en los acuerdos y en el contenido del presente instrumento, por lo que no tienen nada que reclamarse entre sí.

Dejan expresa constancia que el presente acuerdo es voluntario, y que no lesiona derechos de terceros, puesto que no existen terceros ni interesados ni involucrados en los mismos.

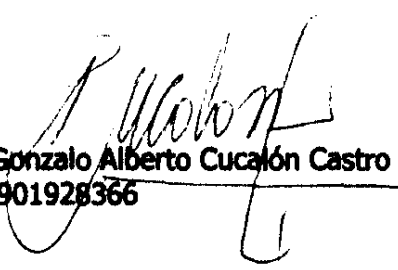
QUINTA.- Las partes dejan expresa constancia que el contenido de este acuerdo será notificado por ambas partes al representante de la compañía BANRÍO CASA DE VALORES S.A. a fin de que proceda a realizar los cambios correspondientes en el Libro de Acciones y Accionistas, como consecuencia de la disolución de la sociedad.

SEXTA.- las partes convienen que toda controversia que derive de este contrato o que guarde relación con éste, se someterán a arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, de acuerdo con el reglamento del referido Centro, cuyas normas expresamente aceptan.

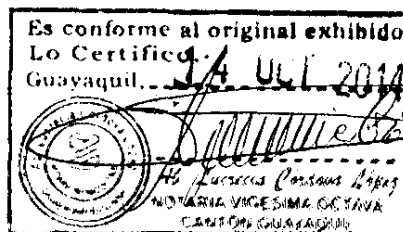
El Arbitraje será en derecho. La sede del arbitraje la ciudad de Guayaquil. El Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros y sus alternos.

El tribunal arbitral estará facultado para dictar medidas cautelares y solicitar, para la ejecución de dichas medidas, el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin necesidad de recurrir a juez ordinario alguno.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil catorce.


Ing. Gonzalo Alberto Cucalón Castro
C.C.0901928366


Econ. Gonzalo Alberto Cucalón Ramírez
C.C.0915786099





Guayaquil, 29 de agosto de 2014

Señora Economista
JOSEFINA RAMÍREZ DE CUCALÓN
GERENTE GENERAL
BANRÍO CASA DE VALORES S.A.
Ciudad

De nuestra consideración:

Nosotros, Gonzalo Alberto Cucalón Castro y Gonzalo Alberto Cucalón Ramírez, cumplimos con notificar a usted que la Compañía FORREST PRODUCTION INC., compañía constituida bajo las normas legales vigentes en la ciudad de Panamá, país de Panamá, por decisión voluntaria de los accionistas de la misma ha sido disuelta, acto del que se ha tomado nota en el Registro Público de la Ciudad de Panamá el día 21 de agosto del presente año.

Como consecuencia de la disolución y liquidación de la sociedad antes señalada, en nuestras calidades de accionistas hemos recibido las acciones de la compañía BANRÍO CASA DE VALORES S.A., en los porcentajes que teníamos en el capital de Forrest Production INC., en el número y porcentajes que señalamos a continuación:

GONZALO ALBERTO CUCALÓN CASTRO 2.315.534 acciones 20%

GONZALO ALBERTO CUCALÓN RAMÍREZ 9.262.136 acciones 80%

Estamos adjuntando el testimonio conferido en la Notaría Octava del Circuito Provincia de Panamá, testimonio conferido el día 18 de agosto de 2014, en el que consta protocolizada el Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía FORREST PRODUCTION INC., que resuelve contando con la totalidad de accionistas que forman parte de la misma, la disolución anticipada de la sociedad.

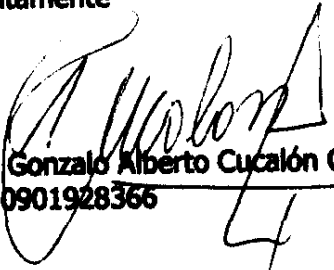
Estamos adjuntando también copia del acuerdo de liquidación que hemos suscrito entre nosotros en nuestra calidad de accionistas de la compañía FORREST PRODUCTION INC., en donde se hace la adjudicación del acervo social de la compañía.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'JA' or similar, located below the text of the document.

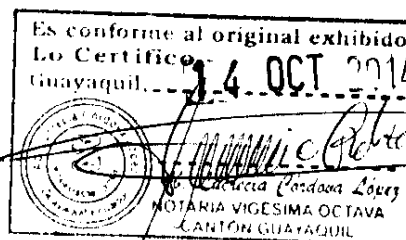
En virtud de todo lo expuesto, y adjuntando los documentos que se señalan en la presente comunicación solicitamos tomar nota de lo indicado en la presente comunicación, y registrar los cambios indicados en el Registro del Libro de Acciones y Accionistas.

Sin más particular por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Gonzalo Alberto Cucalón Castro
C.C.0901928366


Econ. Gonzalo Alberto Cucalón Ramírez
C.C.0915786099



CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA

La suscrita, Secretaria de la sociedad FORREST PRODUCTIONS INC.,
OSPINO, por este medio CERTIFICO:

DIANETH M. DE
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guaymá

1. Que la sociedad se encuentra debidamente incorporada mediante Escritura Pública No. 8,397 de 26 de agosto de 2004, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá y consta inscrita en la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público a la Ficha 461504, Documento 662687, desde el 31 de agosto de 2004.
2. Que según en la Escritura Pública No. 8,182 de 7 de mayo de 2009 se establece que la Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad está compuesta de las siguiente personas:

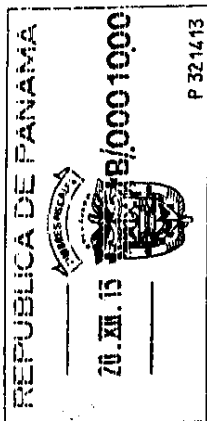
JOSE E. SILVA	Director / Presidente
MARTA DE SAAVEDRA	Directora / Tesorera
DIANETH M. DE OSPINO	Directora / Secretaria
3. Que a la fecha, los accionistas de la sociedad son los señores Gonzalo Cucalón Ramírez, tal y como se evidencia en el certificado de acción No. 4 emitido el 22 de diciembre de 2011 y Alberto Cucalón Castro, tal y como se evidencia en el certificado de acción No. 5 emitido el 22 de diciembre de 2011.
4. Que a la fecha, la sociedad ha otorgado un poder especial a favor de la Sra. Tatiana Fernanda Villamar Flori, el mismo se encuentra vigente y no ha sido revocado a la fecha.
5. Se adjunta el presente, instrumento emitido por el Registro Público de la República de Panamá que justifica existencia legal de FORREST PRODUCTIONS INC.

Panamá, República de Panamá, 28 de noviembre de 2013.


DIANETH M. DE OSPINO
Secretaria.



NOTARIA
Vigésimo Octava de Guaymá



Yo, AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).
Panamá, 20 DIC 2013

AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Agustín Pitty
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de K



CERTIFICADO
EN Panamá 6 el día 20 DIC 2013
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 761396
Sello/timbre 2 10 Firma Weyland de la

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

PROVINCIA DE PANAMÁ

Lic. Agustín Pitty Arosemena

NOTARIO - PRIMER SUPLENTE

Edificio Plaza Oberrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Oberrio
Apartado 0819-11164
El Dorado

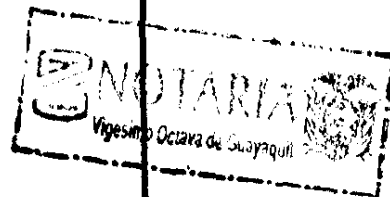
Tels: 264-6270
264-3676
213-8028
Fax: 264-3506

COPIA 11,467 DE 18 Agosto 2014
ESCRITURA N° DE DE DE

POR LA CUAL:

se protocoliza el documento que contiene Acta de la
Reunión Extraordinaria de Accionistas de la
sociedad FOREST PRODUCTIONS INC., celebrada
el 11 de agosto de 2014, en la cual se acuerda
disolver la sociedad.

José Silva
MORGAN & MORGAN
Cédula 8-225-1020





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



RECEIVED	NOTARIA
11	10/08/14
10:00 AM	
20140810	

NOTARIA

Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE--

(11,467)

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **FORREST PRODUCTIONS INC.**, celebrada el 11 de agosto de 2014, en la cual se acuerda disolver la sociedad. -----

Panamá, 18 de agosto de 2014. -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), ante mí, Licenciado **AGUSTIN FITTY AROSEMENA**, Notario Público Octavo, Primer Suplente del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-ciento cuarenta y ocho -setecientos sesenta y ocho (4-148-768), compareció personalmente, **LUIS GUILLERMO MANZANARES**, varón, mayor de edad, panameño, abogado, casado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número N- dieciocho- seiscientos treinta y cinco (N-18-635), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense **MORGAN Y MORGAN**, con domicilio en Avenida del Pacifico y Avenida Paseo del Mar, Costa del Este, MMG Tower, Piso veintitrés (23), Ciudad de Panamá, República de Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en Acta de Reunión de Accionistas de la sociedad **FORREST PRODUCTIONS INC.**, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a la Ficha cuatro seis uno cinco cero cuatro (461504), me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de la reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad **FORREST PRODUCTIONS INC.**, celebrada el once (11) de agosto de dos mil catorce (2014), en la cual se acuerda disolver la sociedad. -----

Dicho documento consta de dos (2) hojas escritas a máquina y su contenido en español e inglés se transcribe en la copia de esta Escritura. -----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán todas las copias que solicitan los interesados. -----

El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales **JACINTO HIDALGO FIGUEROA**, con cédula de identidad personal número dos- sesenta y cuatro-

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) y SELIDETH DE LEÓN, con cédula de identidad personal número seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE

-----{11,467}-----

(Pdo.) Luis G. Manzanares-----Jacinto Hidalgo Figueroa-----Selideth De León-----

AGUSTIN FITTY AROSEMENA, Notario Público Octavo, Primer Suplente del Circuito de Panamá.-----

-----ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD-----

-----FORREST PRODUCTIONS INC.-----

En la ciudad de Panamá, República de Panamá el día 11 de agosto de 2014, a las 8:00 a.m., tuvo lugar una reunión extraordinaria de los Accionistas de la sociedad **FORREST PRODUCTIONS INC.**-----

El Sr. JOSÉ E. SILVA, Presidente de la Sociedad, presidió la reunión y la Sra. DIANETH M. DE OSPINO, Secretaria de la Sociedad, tomó las minutas.-----

El Presidente declaró que estando representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, podía renunciarse al aviso de convocatoria, y habiendo el quórum reglamentario, la reunión podía proceder a atender cualquier asunto que se le presentara.-----

El Presidente anunció además, que el objeto de la reunión era disolver la sociedad.-----

A moción debidamente hecha, secundada y aprobada fue unánimemente resuelto lo siguiente: Que la sociedad **FORREST PRODUCTIONS INC.**, sea disuelta de conformidad con las leyes de la República de Panamá.-----

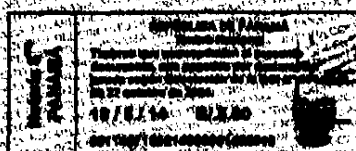
Se resolvió, además, facultar a la firma forense MORGAN Y MORGAN, para que protocolice y registre una copia del Acta de esta Reunión de Accionistas.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión a las 9:00 a.m., del mismo día.-----

(Pdo.) José E. Silva, Presidente.-----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

(Fdo.) Dianeth M. de Ospino, Secretaria.

CERTIFICADO: La suscrita Secretaria de la Sociedad **FORREST PRODUCTIONS INC.**, CERTIFICA: Que lo anterior es una fiel copia de su original.- En testimonio de lo cual, firmo el presente Certificado.--Dado el 11 de agosto de 2014.

(Fdo.) Dianeth M. de Ospino, Secretaria.

Acta refrendada por la firma forense Morgan y Morgan.--(Fdo.) Luis O. Manzanarte

MINUTES OF A SPECIAL MEETING OF THE STOCKHOLDERS OF THE CORPORATION
FORREST PRODUCTIONS INC.

In the City of Panama, Republic of Panama, on August 11, 2014, at 8:00 a.m, a meeting of the Stockholders of the corporation **FORREST PRODUCTIONS INC.**, was held.

The President of the Corporation, Mr. **JOSÉ E. SILVA**, presided the meeting and Mrs. **DIANETH M. DE OSPINO**, Secretary of the Corporation, took the minutes.

The President declared that the total number issued and outstanding shares of the corporation being duly represented, notice of the meeting could be waived, and there being the necessary quorum, the meeting could proceed to attend any business which may come before it.

The President declared, in addition, that the purpose of the meeting was to dissolve the corporation.

Upon motion duly made, seconded and approved it was unanimously resolved the following: That the corporation **FORREST PRODUCTIONS INC.**, be dissolved in accordance with the Laws of the Republic of Panama.

It was also resolved to give authority to the law firm **MORGAN Y MORGAN**, domiciled in Panama, to protocolise and register a copy of the minutes of this meeting of Stockholders.

There being no further business, the meeting was adjourned at 9:00 a.m., of the same day.

(Sgd.) José E. Silva, President.

(Sgd.) Dianeth M. de Ospino, Secretary.

CERTIFICATE: The undersigned, Secretary of the Corporation **FORREST PRODUCTIONS INC.**, CERTIFIES: That the foregoing is a true copy of the original.

LUIS O. MANZANARTE
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



In testimony whereof, I sign the present Certificate.-----Given on August 11, 2014.-----

(Sgd.) Dianeth M. de Ospino, Secretary.-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá,
República de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil catorce
(2014)



[Signature]
Licenciado en Derecho
Notario Público Octavio Delgado

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2014
Presentante: JOSE SILVA
Liquidación No.: 00001400140902
Ingresado Por: YASH

Fecha y Hora: 2014/Ago/19 15:25:43:2
Asiento: 154316
Cedula: 8-225-1020
Total Derechos: 100.00
Sello Por: DAVE

[Signature]

Jeje de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
Del Registro Público de Panamá

Departamento de Personas Ficha: 461504 Sigla Nr. S.A.
Documento 2659072
Operación Realizada Disolución
Derecho de Registro B/ 75
Derecho de Calificación B/ 25
Panamá, 21 de Agosto 2014

[Signature]
Registrador Jefe

F. 461504

Doc. 2659072

21/8



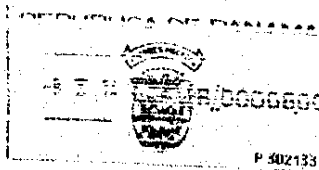
Este documento ha sido presentado e ingresado por el Programa Operador Automatizado de Documentos (POAD) de la Zona de
MORAN Y MORAN y su contenido es certificado por la autoridad de registro de la Zona de MORAN Y MORAN
conforme a la Resolución No. 200-2008 de 27 de octubre de 2008 emitida por la Comisión General de Ingresos.



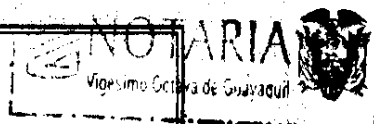
REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA
PANAMA



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA



APOSTILLE

Convention de la hays du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMA.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Prudencio Castell

3 quien actua en calidad Regidor

4 y esta revestido del sellonombre de 8

CERTIFICADO

10 OCT 2014

5 EN Panamá 5 de

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 60102

7 Sellonombre 10 Firma Carmina C. C.



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Cordova López, Notaria Vigésima Octava de
Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del
Artículo 12 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la
presente documento compuesta de 5 fojas,
es el documento original, que me fué exhibido y
leí en su totalidad al interesado.

10 OCT 2014

Carmina C. C.

Carmina Córdova López
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de enero de 2014

Expediente: 66397

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de Ley Reformatoria a la Ley de Compañías dictada el 6 de mayo del 2009 y publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo del 2009, y el "Instructivo sobre la Información y Documentos que deben Remitir las Compañías Mercantiles Sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en Calidad de Socios o Accionistas", por los derechos que represento de **BANRIO CASA DE VALORES S.A.**, entrego a Usted documentación debidamente certificada referente a **FORREST PRODUCTIONS INC.**, como sociedad extranjera accionista de mí Representada, los cuales detallo a continuación:

1. Formulario de Nomina de Socios o Accionistas de la sociedad **FORREST PRODUCTIONS INC.**, que a su vez es accionista de su Representada.
2. Certificación extendida por el Registro Público de Panamá, acreditando la existencia de la sociedad **FORREST PRODUCTIONS INC.**
3. Poder Especial emitido por la sociedad **FORREST PRODUCTIONS INC.**, en cumplimiento del Art. 6 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular que indicar al respecto, me suscribo.

p. **BANRIO CASA DE VALORES S.A.**

Econ. 
Gerente General

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO**

06 ENE 2014

INTE

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: BANRIO CASA DE VALORES S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 66397

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: *Perla Josefina Ramírez Cornejo, Gerente General.*

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: *Forrest Productions Inc.*

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: *Panamense*

Domicilio: *Ciudad de Panamá, República de Panamá.*

Nota 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: *Tatiana Fernanda Villamar Flori*

NACIONALIDAD: *Ecuatoriana*

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0920625365

DOMICILIO: *Guayaquil.*

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y apellidos Completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Gonzalo Cucalón Ramírez	Soltero	Ecuatoriana	Guayaquil
2	Alberto Cucalón Castro	Casado	Ecuatoriana	Guayaquil

p. Forrest Productions Inc.

Tatiana Villamar F.

Tatiana Villamar Flori

Apoderado local

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior deberá estar autenticado por cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2014 ENERO 06
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 489038

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG. 1
// ISAVDA25 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 1403564

QUE LA SOCIEDAD :

FORREST PRODUCTIONS, INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 461504 SOC. 662687 DESDE EL
TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

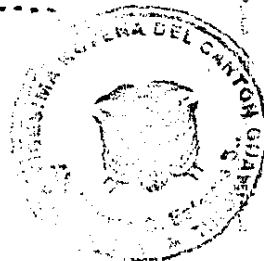
- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) JOSE E. SILVA
2) MARTA DE SAAVEDRA
3) DIANETH M. DE OSPINO

MARIA VICESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
BOY FE QUE:
ESTA COMPULSA CONSTANTE
EN.....FOJAS ÚTILES
ON SIMILARES A LA(S) COPIA(S) QUE
ME FUERON EXHIBIDA(S)

- QUE SUS DISGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : JOSE E. SILVA
TESORERO : MARTA DE SAAVEDRA
SECRETARIO : DIANETH M. DE OSPINO

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA



EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL TRECE A LAS 01:30:11 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 1403564
NO. CERTIFICADO: 5. ANONIMA - 141927
FECHA: Viernes 29. Noviembre DE 2013
// ISAVDA25 //

YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convenion de la hays du 6 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO •

5 EN Panamá

6 el día

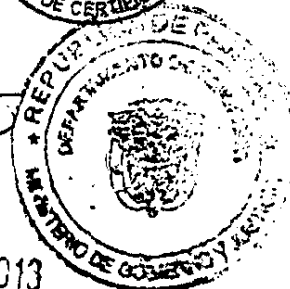
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

040102013

71453

Esta Autorización no
implica responsabilidad



**SuperIntendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclias.gob.ec

Fecha:

15/OCT/2014 10:16:51

Usu: atorreso



Remitente: No. Trámite: 52714-0
ECO.JOSEFINA DE CUCALON.

Expediente: 66397

Razón social: RUC: 1290064313001

BANRÍO CASA DE VALORES S.A.

SubTipo tramite:
CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto: REMITE ACTA DE DISOLUCIÓN Y ANEXOS.

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 39